

# **Grupo de Derechos Humanos**

**Acta de Entrega**

**Acta Informe de Gestión**

**Bogotá, D. C.**



ACTA N° \_\_\_\_\_

**ACTA DE ENTREGA DE GRUPO DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

<b>Fecha:</b>	29 de noviembre de 2019
<b>Hora:</b>	11:00 AM
<b>Lugar:</b>	Bogotá D.C. Dirección General INPEC

Se reunieron los señores:

Teniente Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA** Director General INPEC (E) /Saliente

**ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ** Coordinadora Grupo de Derechos Humanos

Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME** Director General INPEC /Entrante

Con el fin de hacer entrega el segundo al tercero de los nombrados del Grupo de Derechos Humanos de conformidad con lo ordenado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, así:

**1. TALENTO HUMANO****1.1 Distribución del Personal**

Código y grado	Nombres y apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación	Tiempo en la dependencia
2028-18	ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	Profesional Especializada	Abogada, Especialista en Derecho Público	Carrera	34 meses
2028-16	LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	Profesional Especializada	Abogada, Especialista en Derecho Constitucional	Carrera	19 meses
4044-11	ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	Auxiliar Administrativo	Administradora De Empresas	Carrera	20 meses
4044-11	MARIA ALEJANDRA VASQUEZ RAMÍREZ	Auxiliar Administrativo	Abogado	Provisional	7 meses
	NYDYA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	Profesional Universitario	Relaciones Internacionales	Contratista	28 meses

**1.2 Novedades de Personal**

Descripción	Nombre y Apellido
Comisión	
Vacaciones	
Licencia	
Incapacidades	
Otros	Encargo de la Dra. Lilian Yaneth Castillo como Subdirectora de RM Bogotá.

**1.3 Verificación Evaluación Personal de Carrera (Ley 909 de 2004)**

Nombres y Apellidos	Evaluación	Observaciones
---------------------	------------	---------------

	Completa	Faltante
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	X	
LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	X	
ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	X	

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Inventario de la Dependencia. Inventario general consolidado del Grupo de Manejo Bienes Muebles. Anexo 1. Adjunto en medio magnético.

2.2 Vehículos Asignados. No se tienen vehículos asignados

2.3 Equipos. Seis (06) equipos de cómputo y una impresora.

Nombre y Apellidos	Equipo de Computo
ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	350430
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	Sin placa
LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	187270
MARIA ALEJANDRA VASQUEZ RAMIREZ	179445
NYDYA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	187272
GRUPO DE DERECHOS HUMANOS (libre)	208530

### 2.4 Cuentas de Correo

Nombre y Apellidos	Correo Electrónico	Contraseña
ANGELA JOHANNA PORRAS CARDONA	<a href="mailto:angela.porras@inpec.gov.co">angela.porras@inpec.gov.co</a>	
ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ	<a href="mailto:alejandra.restrepo@inpec.gov.co">alejandra.restrepo@inpec.gov.co</a>	
LILIAN YANETH CASTILLO ARANA	<a href="mailto:lilian.castillo@inpec.gov.co">lilian.castillo@inpec.gov.co</a>	
MARIA ALEJANDRA VASQUEZ RAMIREZ	<a href="mailto:maria.vasquez@inpec.gov.co">maria.vasquez@inpec.gov.co</a>	
NYDYA ALEJANDRA MENDOZA MUÑOZ	<a href="mailto:alejandra.mendoza@inpec.gov.co">alejandra.mendoza@inpec.gov.co</a>	
GRUPO DE DERECHOS HUMANOS	<a href="mailto:dhumanos@inpec.gov.co">dhumanos@inpec.gov.co</a>	4QK8m>l6

### 2.5 Relación Información en Medio Magnético

EQUIPO DE CÓMPUTO	CARPETAS
Sin placa	C:\Users\arestrepom\Desktop\Historial Grupo DDHH, Carpeta Historial Grupo derechos Humanos, en la cual reposan los archivos digitales del Grupo desde la vigencia 2011 a 2015. C:\Users\arestrepom\Desktop\GRUPO DDHH Carpeta GRUPO DDHH, en la cual reposan los archivos digitales del grupo desde 2016 hasta lo corrido de 2019.
No. 350430	C:\Users\APORRASC\Documents\2018Bibliotecas\Documentos, Carpeta 2018 en la cual reposan los archivos digitales a cargo de la funcionaria Ángela Porras y los archivos de una ex-contratista del grupo en las vigencias 2016 y 2017.

No. 208529	C:\Users\EGONZALEZC\Desktop\2018, Carpeta 2018 en el cual reposan los archivos de la Dragoneante Edna González, correspondientes a esa vigencia. C:\Users\EGONZALEZC\Desktop\2019, Carpeta 2019.
No. 187269	C:\Users\LCASTILLOA\Documents\2018 Derechos Humanos, Carpeta 2018 Derechos Humanos, en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la funcionaria Lilian Yaneth Castillo Arana.
No. 179445	C:\Users\MVASQUEZR\Desktop\ en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la funcionaria María Alejandra Vásquez.
No. 187272	D:\ALEJANDRA 2019 en la cual se encuentran los archivos digitales a cargo de la contratista Alejandra Mendoza.
dhumanos@inpec.gov.co	En el drive del correo institucional del grupo reposan archivos del grupo desde 2015 a la fecha parcialmente. La mayor parte de la gestión 2018 quedó consolidada a través de este aplicativo, especialmente en lo que respecta a la medición de la gestión nacional en derechos humanos.

### 3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Las establecidas en el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011.

#### 3.1 Funciones por Grupos

Las establecidas en el artículo 3 de la Resolución 598 de 2018

### 4. PROYECTOS EN PROCESO

Se ha trabajado durante lo corrido del 2019 una estrategia de monitoreo a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad, para llevar a cabo un diagnóstico. Para ello se creó una herramienta de análisis de las fuentes de información escogidas, que son: las Actas de Comité de Derechos Humanos, Actas de Comité de Enfoque Diferencial y el Reporte de Aislamiento, que se presenta mensualmente por parte de los Cónsules de Derechos Humanos, dentro de la dinámica del Concurso de Derechos Humanos 2019.

Otra fuente utilizada, fueron las quejas puestas en conocimiento del Grupo de Atención al Ciudadano – GATEC, relacionadas con el uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento, violencia sexual y discriminación a nivel nacional. X

Por otra parte, se tuvo en cuenta el reporte que suministró el Grupo de Policía Judicial, sobre las denuncias recibidas a nivel nacional, en las categorías de uso excesivo de la fuerza, irregularidades en aislamiento, violencia sexual y discriminación, a nivel nacional.

La información recopilada, se está organizando y clasificando en categorías y subcategorías, correspondientes a problemáticas en servicios y temáticas de interés propias de los Establecimientos de Reclusión, que afectan los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad, esto con el fin de calcularlas y analizarlas a nivel nacional y regional, con el ánimo de identificar patrones y tendencias en las diferentes problemáticas, analizando aquellas que ocurren más frecuentemente, así como, visibilizando hechos relevantes y las problemáticas con un mayor impacto. A la fecha se tiene evaluada la información hasta el mes de abril de 2019, ya que solo son 2 personas las encargadas de esta tarea, entre otras actividades que igualmente deben desempeñar.

Los resultados obtenidos se pretenden presentar de manera cuantitativa y cualitativa, por medio de un documento, del cual se está elaborando un borrador, haciendo en primer lugar, un análisis de la situación de toda la Población Privada de la Libertad en general, para luego hacer un análisis de las poblaciones con enfoque diferencial, cuyos datos se extraen de la información general, y se analizan de forma separada para visibilizar las problemáticas puntuales de las poblaciones excepcionales.

La intención del Grupo, es lograr la presentación de un documento diagnóstico anual, que muestre el panorama nacional y por Regional, de la situación de Derechos Humanos en el INPEC.

Es necesario hacer claridad, que debido a las fuentes seleccionadas, la información que obtenemos es el relato de unos hechos presentados por las Personas Privadas de la Libertad o un tercero (entiéndase personas o entidades) por ello, debe entenderse que dicha información debe agotar un proceso de verificación y en algunos casos, de investigación; es por ello, que los resultados que se presentan en el presente documento, no refieren un número concreto de casos, sino el número de reportes, de una problemática específica, recibidos por el Grupo de Derechos Humanos.

En ese sentido, este documento no pretende consolidar o determinar un estadístico de casos de vulneración de Derechos Humanos, sino identificar tendencias en la frecuencia de reporte de una problemática, las cuales pueden servir como alertas tempranas para la adopción de medidas, tendientes a prevenir hechos vulneratorios de los Derechos Humanos de la Población Privada de la Liberta en los ERON.

Así mismo, se pretende lograr la aprobación del procedimiento (que ya fue presentado) que explica esta metodología, de modo que el grupo implemente esta herramienta en adelante.

## 5. PROGRAMAS Y ESTUDIOS EN PROCESO O PENDIENTES

1. Desde la anterior vigencia se diseñó, elaboró y llevó a cabo el Concurso Todos Unidos por los Derechos Humanos 2018, el cual permite dar lineamientos a los cónsules de Derechos Humanos de todo el país, sobre las actividades que en materia de promoción de Derechos deben realizar.

Este concurso ha permitido el monitoreo de la labor de los cónsules de Derechos Humanos, lo cual nos permite emitir comunicaciones de seguimiento ante los Directores Regionales y de Establecimiento, permitiéndonos adoptar medidas correctivas sobre el desempeño de las personas a cargo de esta importante función.

Para este 2019, se emitió la Directiva transitoria 2 de 2019, por medio de la cual se explican los términos del Concurso, definiendo las actividades y las dinámicas de trabajo a adoptar por parte de los cónsules, entre las cuales se plantean: campaña de Derechos Humanos, cápsulas informativas, sabías que...?, conmemoración de días internacionales, sensibilizaciones a servidores penitenciarios y PPL, boletín Info humanos, reuniones de comités de Derechos Humanos y de Enfoque Diferencial, reporte mensual sobre aislamiento, capacitaciones y videoconferencias.

El Concurso inició en el mes enero de 2019 y se tiene proyectado hasta el 13 de diciembre de 2019.

2. El Grupo de Derechos Humanos, viene haciendo seguimiento a la Resolución Defensorial para superar la crisis humanitaria en la Región del Pacífico, conjuntamente con Ministerio de Justicia y USPEC.
3. El Grupo de Derechos Humanos en coordinación con la Dg. Adriana Villanueva, viene realizando seguimiento a la Sentencia T-197 de 2017.
4. El Grupo de Derechos Humanos hace seguimiento a los casos internacionales por Derechos Humanos ante la CIDH, actualmente se lleva el seguimiento de 3 casos:
  - a. Marta Lucia Álvarez Giraldo: El caso ya tiene informe de artículo 50, por lo que ya sabemos que no irá a Corte, sin embargo, estamos aun cumpliendo algunos compromisos pactados en el acuerdo de cumplimiento a las recomendaciones de la CIDH.
  - b. Isidoro León Ramírez Ciro: La Oficina Jurídica está realizando el trámite para la indemnización de las víctimas, de acuerdo con lo establecido en la solución amistosa firmada con los peticionarios.
  - c. Luis Horacio Patiño: Estamos a la espera del texto con la propuesta de solución amistosa de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para revisarla.

**6. PLAN DE ACCIÓN**

Consolidado entregado por el Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora de Planeación.

**7. PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Grupo de Derechos Humanos no tiene planes de mejoramiento a cargo.

**8. COMITÉS, JUNTAS O EQUIPOS DE TRABAJO**

Denominación del comité	Funciones	Periodicidad reuniones	Fundamento legal	Compromisos
Comité de seguridad penitenciaria y carcelaria	Invitados en la evaluación de nivel técnico de nivel de riesgo	Según convocatoria.	Resolución 1099 de abril de 2019	ninguno
Comité de crisis	Las relacionadas en el artículo 3 de la Resolución 1931 de 2019	Según convocatoria	Resolución 1931 de 2019	Ninguno
Comité para cumplir los 9 objetivos ACA	Las establecidas en el artículo 4 de la Resolución 1621 de 2019	Según convocatoria	Resolución 1621 de 2019	Ninguno

**9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA**

Derechos Humanos y Atención al Cliente

**10. RELACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**

Código	Nombre del documento SGI
PM-DA-P03	Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos
PM-DA-P02	Planes de Mediación de Derechos Humanos

Existen dos procedimientos cargados en plataforma isolucion, que están en revisión para aprobación: Diagnósticos de Derechos Humanos por Regional y gestión de casos por vulneración de Derechos Humanos.

**11. ARCHIVO**

Se adjuntan formatos FUID de las vigencias 2016, 2017 y 2018 en formato digital.

**12. OBSERVACIONES FUNCIONARIO SALIENTE**


**13. OBSERVACIONES FUNCIONARIO ENTRANTE**

--


No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá a los (29) veintinueve días del mes de noviembre de 2019.

Firmado,



**ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ**  
Coordinadora Grupo Derechos Humanos

Firmado,

\_\_\_\_\_  
Jefe Entrante

Firmado

\_\_\_\_\_  
Interventor

**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Alejandra Patricia Restrepo Martínez

B. CARGO

Coordinadora Grupo Derechos Humanos- Profesional Especializada

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

INPEC

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

07 de octubre de 2019

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN 

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

29 de noviembre de 2019**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:****PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS****Concurso de Derechos Humanos 2019**

El Concurso es una herramienta de promoción, prevención y monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad. Por medio de la Directiva Transitoria 02 de 2019, se establecieron los términos del Concurso de Derechos Humanos 2019, el cual inició en el mes de enero y está proyectado hasta el próximo 13 de diciembre, dentro de la dinámica del concurso se planteó la utilización de diferentes herramientas creadas desde el Grupo de Derechos Humanos, con el ánimo que a nivel nacional, siempre se envíe el mismo mensaje. El seguimiento de las actividades con que deben cumplir los ERON se hace de manera mensual por parte del Cónsul Regional y de manera bimestral por parte del Grupo.

En ese sentido, cada Establecimiento de Reclusión a 30 de agosto, que fue el último corte del concurso evaluado, debía haber realizado 67 actividades en total, por lo que podemos presentar los siguientes resultados:

REGIONAL	No. ERON	META ESPERADA A 30 DE AGOSTO	CUMPLIMIENTO REAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CENTRAL	41	2747	2077	76%
OCCIDENTE	21	1407	1302	93%
NORTE	15	1005	936	93%

<b>ORIENTE</b>	14	938	532	57%
<b>NOROESTE</b>	20	1340	1129	84%
<b>VIEJO CALDAS</b>	21	1407	1388	99%
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>8844</b>	<b>7364</b>	<b>83%</b>

Por medio del Concurso de Derechos Humanos, se han realizado diversas herramientas dirigidas tanto a servidores penitenciarios, como a Población Privada de la Libertad, permitiendo socializar a través de ellas, la normatividad y jurisprudencia internacional y nacional aplicables al sistema penitenciario, el reglamento general del INPEC, así como, los procedimientos institucionales por medio de los cuales se logra el respeto de los Derechos Humanos.

De igual manera, por medio del Concurso se logró crear unas herramientas para el reporte la situación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad, con las cuales estamos diseñando un sistema de Monitoreo de los Derechos Humanos.

### HERRAMIENTA DE MONITOREO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio de la recolección de información que se realiza a través del Concurso, se diseñó una matriz que nos permite clasificar y organizar la información, con el fin de estudiarla y determinar las tendencias en las problemáticas que se presentan en cada uno de los Establecimientos en materia de Derechos Humanos.

Así mismo, estamos elaborando un documento diagnóstico, que servirá como borrador para la presentación de los resultados, a la fecha, el borrador lo estamos realizando con el periodo enero-febrero, siendo la intención que para mediados de la vigencia 2020, podamos presentar los resultados de toda la vigencia 2019.

De igual forma, hemos avanzado, en la estructuración del procedimiento que estandarizar esta actividad para el Grupo de Derechos Humanos, el cual se encuentra en revisión a través de Isolucion.

### RESPECTO DE LOS DERECHOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL<

En esta línea podemos resaltar el trabajo realizado con las siguientes poblaciones excepcionales:

**A. Población LGBTI:** En el marco del caso 11.656 Marta Álvarez vs. Colombia ante la CIDH, el Grupo de Derechos Humanos, ha venido haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de cumplimiento a las recomendaciones dadas por la CIDH.

X

En ese sentido, hemos estado acompañando la mesa interinstitucional que se creó para el seguimiento a los reglamentos internos de los Establecimientos del INPEC; el estado actual de este compromiso, es parcialmente cumplido, en el sentido, que aún están pendientes 35 reglamentos por aprobar, este proceso está a cargo de la Oficina Jurídica, quienes vienen realizando los ajustes a estos documentos.

Así mismo, con la Escuela se viene dictando el curso de formación en derechos de la Población LGBTI Privada de la Libertad, que fue otro de los compromisos que adquirimos, razón por la cual se viene dando cumplimiento a este compromiso.

El único compromiso que aun está pendiente, es la capacitación en derechos de la Población LGBTI, a la Población Privada de la Libertad, lo cual es necesario coordinar con la Subdirección de Educación.

**B. Población Indígena, Población Afro y Población con discapacidad:** el Grupo de Derechos Humanos, ha asistido a tres sesiones de la Comisión de Coordinación entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Especial Indígena-COCOIN, en la cual se tiene un compromiso pendiente para impulsar la suscripción de los convenios interadministrativos entre el INPEC y las organizaciones indígenas para dar cumplimiento a la Sentencia T-208 de 2015.

### GESTION INTERNACIONAL

El Grupo de Derechos Humanos en atención a la función asignada de seguimiento a los casos conocidos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, y de reporte de información al Ministerio de Relaciones Exteriores en todo lo relacionado con los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, presentó material respecto del sistema penitenciario y carcelario colombiano en los siguientes informes:

No.	NOMBRE INFORME
1	Capítulo V Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la CIDH
2	Informe de Aplicación de Normas Internacionales del Trabajo
3	Informe sobre el cumplimiento del Estado colombiano a la Convención de Naciones Unidas
4	Informe Aportes Implementación relacionados con la Resolución 36/16 de Naciones Unidas
5	Informe para el Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas
6	Informe sobre observaciones realizadas por la Cancillería en relación al Informe nacional para el Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas
6	Informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado – Embajada Americana
7	III Informe Nacional de Colombia ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares
8	Informe Verdad, Justicia y Reparación para Naciones Unidas
9	Informe de la Relatora Especial Sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

De igual manera se realizaron gestiones de seguimiento, suministro de información, y búsqueda de solución amistosa relacionada con casos específicos ante la CIDH, a los cuales se les dio el trámite pertinente:

GESTIÓN	CASO	RADICADO
Seguimiento a medidas cautelares	José Ángel Bernal Parra	CIDH/MC 95-2015
	Pueblo Wiwa Sierra Nevada de Santa Marta	(MC-21-05)
	Sara Liliana Quiñonez Valencia-Tulia Marys Valencia Quiñonez	(MC-400-15)
Solicitud de información	Judith Brassard Harvey	Solicitud presentada por la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencia Política
	Jesús David González Gómez	(MC-693-19)
	Jhon James Castro Ospina	Petición P-2090-13
	Tatiana Oliveros Gutiérrez	Petición P-1925-14
Negociación solución amistosa	Luis Horacio Patiño	(Caso 13.370)
En trámite de Ley 288	Isidoro León Ramírez y otros	Petición P-799-06
Cumplimiento de acuerdo	Marta Lucia Álvarez Giraldo	Caso 11.656 CIDH

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

#### A. Recursos Financieros

El Grupo de Derechos Humanos no tiene recursos asignados.

## B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO				VALOR (Millones de pesos)	
Vigencia Fiscal año	comprendida entre el día		del mes	y el día	del mes
Terrenos					No
Edificaciones					No
Construcciones en curso					No
Equipo de transporte, Tracción y Elevación					No
Equipos de Comunicación y computo					Si
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina					Si
Bienes Muebles en Bodega					No
Redes, Líneas y Cables					Si
Plantas, Ductos y Túneles					No
Otros conceptos					No

Clase	Estado			Servicio	Reparación	Total	Observaciones
	B	R	M				
Teléfonos	x	-	-	X	-	2	-
Celular	x	-	-	-	-	1	Línea 3165217170 SIM CARD # 8957123111410606388 IMEI 356812074917780
Equipos de cómputo (Escritorio)	x	-	-	X	-	6	
Computadores portátiles	x	-	-	X	-	1	
Impresoras	X	-	-	X	-	1	
Otros	x	-	-	X	-	1	UPS

## 4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	N/A	N/A	N/A
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A
<b>Cargos de carrera administrativa:</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	6	5	1
• A la fecha de retiro separación del cargo o ratificación	6	4	2
Variación porcentual			

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Actualmente se continúa proyectando la implementación y mejoramiento de la herramienta de monitoreo de los Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, por ello, dentro de la mesa de trabajo que tenemos constituida con el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, dentro de las dos líneas de trabajo que adelantamos (prevención de malos tratos y aislamiento) tenemos como una de nuestras metas, fortalecer este sistema de monitoreo interno, así como mejorar las condiciones de la medida de aislamiento a la PPL, en los ERON.

## 6. OBRAS PÚBLICAS:

El Grupo de Derechos Humanos, no tiene obras públicas a cargo.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El Grupo de Derechos Humanos no tiene rubros a ejecutar asignados.

## 8. CONTRATACIÓN:

Relaciones por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetivos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº. DE CONTRATOS EN PROCESO	Nº. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal año 2019 comprendida entre el día 5 del mes febrero y el día 30 del mes septiembre</b>				
Contratación Directa	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DE DERECHOS HUMANOS EN LO REFERENTE A LA GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON UNA MIRADA INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO".	0	0	\$18.000.000
Contratación Directa	"Establecer el marco de colaboración entre el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, para desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de sus disciplinas, en el contexto de extensión universitaria del denominado PROYECTO INOCENCIA de la Universidad Manuel Beltrán".	0	0	0

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O DE VIGENCIA
PM-DA-C03	Derechos Humanos y Atención al Cliente	Isolucion	No requiere	30/Oct/2014
PM-DA-P03	Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos	Isolucion	No requiere	17/04/2019

PM-DA-P02	Planes de Mediación de Derechos Humanos	Isolucion	No requiere	26/03/2019
PM-DA-PL01	Política Institucional de Derechos Humanos enfocada en la Promoción y el Respeto	Isolucion	Acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/03/2019
PM-DA-PL02	Política Contra La Violencia Sexual. La Tortura Y Los Tratos Crueles, Inhumanos Y/O Degradantes	Isolucion	Acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/03/2019

## 10. CONCEPTO GENERAL:

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General ha logrado consolidar su trabajo en la promoción de los Derechos Humanos, el respeto con enfoque diferencial y la gestión institucional a nivel nacional, a través de los Cónsules de Derechos Humanos de las Direcciones Regionales y de cada uno de los 132 Establecimientos de Reclusión por medio de la estrategia Concurso Derechos Humanos, desde la vigencia 2018.

Este logró determinar unas líneas de trabajo unificadas en todo el territorio nacional, así como la implementación de las herramientas, que genera el Grupo de Derechos Humanos y que están dirigidas a abordar las debilidades y problemáticas institucionales en materia de Derechos Humanos, por las cuales tenemos un mayor número de quejas, denuncias e investigaciones. Este trabajo ha permitido llegar a un mayor público entre servidores penitenciarios y Población privada de la libertad.

Frente a los resultados obtenidos en el periodo a reportar en este informe, se encontró que los resultados de cumplimiento a las actividades propuestas dentro de la estrategia, son buenos, teniendo 3 regionales por encima del 90% de cumplimiento, una por encima de 80% y otra por encima del 75%, siendo esta última la más grande a nivel nacional. Estos resultados, se deben a una buena coordinación entre los diferentes niveles (Grupo Derechos Humanos, Regional y ERON) así como, un control bimestral que se realiza a las actividades desde la Dirección General con las recomendaciones puntuales.

Es necesario que el Grupo trabaje muy especialmente con la Regional Oriente con quienes no se ha logrado tener un trabajo serio en materia de Derechos Humanos.

Somos conscientes que en materia de Derechos Humanos el Instituto tiene un largo camino por recorrer, especialmente porque permanecemos bajo el "Estado de cosas inconstitucionales" pero en estos últimos años, con el trabajo que se ha venido adelantando, se ha logrado poner sobre la mesa la discusión y el dialogo en torno a la protección de los Derechos de los privados de la libertad.

Si bien continúan muchos retos en el trabajo del Grupo, se ha logrado un avance progresivo en el proceso, permitiendo la consolidación de espacios, dinámicas y herramientas que permiten el trabajo en derechos humanos y por ende la mejora en la prestación del servicio.

## 11. FIRMA:



**ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTÍNEZ**  
Coordinadora Grupo Derechos Humanos

## 12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATAMENTE INFERIOR (Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No \_\_\_\_\_  
Fecha. \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE Y FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.**

**SEGUNDO TESTIGO**

*Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" articulado con la Resolución Orgánica 5674 de 2005, Publicada en el Diario Oficial 45973 de julio 18 de 2005*

---

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

